

**CLAUSURA DEL PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL.** Cartagena de Indias, 10 de
septiembre de 1999

Tan vieja como la misma humanidad es la historia del delito y tan antigua como ésta es el proceso de investigación y sanción del mismo. Tristemente, los hombres, desde sus orígenes, han transgredido el orden social y atentado contra sus congéneres, en una continua concesión a su debilidad y a su miseria de espíritu, que buscamos día a día superar y vencer con los instrumentos de la civilización y la concordia.

Si nos atenemos a la conocida tradición judeo-cristiana, tendremos que convenir en que el primer delito grave del que se tiene noticia fue el asesinato de Abel a manos de su hermano Caín, cegado por los celos y la envidia. De acuerdo con el relato bíblico, apenas ocurrió el terrible suceso se oyó la voz inquisidora de Dios preguntando al fraticida: “¿Dónde está tu hermano Abel?”, a lo que Caín respondió con una frase evasiva. Entonces el Señor volvió a preguntarle: “¿Qué has hecho?”. Y añadió: “La voz de la sangre de tu hermano está clamando a mí desde la tierra”.

Y con esas preguntas, -¿dónde está tu hermano? ¿qué has hecho?-, el Creador mismo se constituyó en el primer investigador criminal de la historia. Gran responsabilidad tienen ustedes, señores Fiscales e Investigadores, en tener tan alto predecesor, antecedente que los compromete y los estimula aún más, al resaltar la trascendencia de su labor en aras del bien común y la tranquilidad de sus compatriotas.

Gracias a la magnífica iniciativa del señor Fiscal General de la Nación, han dedicado ustedes tres días a compartir experiencias y a validar en el diálogo con sus compañeros y en el aporte de los diversos panelistas su actividad cotidiana en el campo de la investigación criminal.

Han tenido ustedes la valiosa oportunidad de escuchar a expositores venidos de todos los confines del mundo, y en cada uno de ellos habrán podido constatar que la lucha contra el delito es una tarea universal, que nos compromete a todos en la búsqueda de una sociedad mejor y que implica la utilización de lo más selecto del talento humano y de la más

moderna tecnología en cada uno de los países que nos aportaron su experiencia.

Cada día, con los avances de la ciencia y las comunicaciones, son más difíciles los retos que tienen que asumir los investigadores en su loable tarea de encontrar la verdad detrás de la comisión de hechos punibles

Hoy, felizmente, no son extrañas a los investigadores del Centro Técnico de Investigación –CTI- de la Fiscalía, ni al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ni a los investigadores o cuerpos de policía judicial del DAS, de la Policía Nacional, de la Contraloría, de la Procuraduría, de la DIAN y de las superintendencias, las más avanzadas técnicas de investigación, que permiten llevar a feliz término los procesos de carácter penal, administrativo, civil o disciplinario.

Recuerdo, por ejemplo, el publicitado caso que alarmó a la nación hace pocos meses, cuando un terrorista del ciberespacio difundió por Internet rumores falsos sobre una importante entidad financiera, con el objeto de crear pánico en el mercado. Pocos creían que los organismos de

investigación nacionales pudieran esclarecer este delito, cobijado por el anonimato y las más sofisticadas cortinas de tecnología. Sin embargo, a pocos días de la comisión del mismo pudimos constatar cómo era aprehendido el presunto autor del hecho, en una operación de rastreo electrónico que bien pudiera enorgullecer a investigadores de países de mucho más alto desarrollo tecnológico.

En Colombia se han realizado importantes avances en el campo de la investigación y de la criminología, donde las pruebas clásicas de balística, dactilografía o grafología son hoy acompañadas por la aplicación de la tecnología de computadores y por avances científicos en campos especializados como la Genética, donde los códigos cifrados del ADN y el ARN se han convertido en verdaderas huellas digitales para el esclarecimiento de los más diversos procesos judiciales.

Por ello celebramos la decisión del Fiscal General de la Nación de seguir imprimiendo un significativo impulso a la Investigación Penal, mediante la capacitación del talento humano, la adquisición y utilización de tecnologías avanzadas

y la gerencia integral de los recursos, así como la realización de simposios de alto nivel, como el presente, con el objetivo de profesionalizar la labor investigativa en el país.

Como una respuesta a la necesidad de adoptar un sistema penal coherente con las normas y principios de la Constitución del 91, armónico entre sus diversos integrantes, respetuoso y protector de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario y que recoja en textos únicos las normas hoy dispersas en leyes y decretos de diversa índole, la Fiscalía General de la Nación ha presentado al Congreso Nacional los proyectos de ley que reforman y reestructuran el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y el Código Penitenciario.

Se trata de un esfuerzo encomiable, en el cual el Gobierno ha querido participar a través del Ministerio de Justicia y cuyo trámite legislativo estamos impulsando con decisión. En foros académicos en diversos lugares del país la Fiscalía, el Gobierno, los congresistas, las ONG, los académicos y estudiosos del tema penal han podido estudiar, revisar y comentar los proyectos y realizar importantes aportes, con

miras a su perfeccionamiento y adecuación a la realidad actual de Colombia.

En el proyecto de Código Penal es resaltable la creación de un nuevo título para los “Delitos de Lesa Humanidad”, tales como el Genocidio, la Desaparición Forzada y el Desplazamiento Forzado. Se trata de un avance fundamental en la búsqueda de la protección de los Derechos Humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, en la que está comprometido el gobierno y todos los estamentos de la institucionalidad colombiana.

Como complemento a esta reforma que está en curso, hace un mes tuve la oportunidad de sancionar el nuevo Código Penal Militar, en el cual, justamente, se redimensiona el fuero militar, sustrayendo de su competencia delitos como la tortura, el genocidio y la desaparición forzada, los cuales, en cualquier caso, serán sometidos a la justicia penal ordinaria.

En el mismo sentido de protección y aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, mi gobierno está promoviendo ante el Congreso la

aprobación de la Convención de Ottawa que prohíbe las minas antipersonales y ordena su destrucción, y presentará un proyecto de ley estatutaria que adecúe la estructura de la Justicia Penal Militar al nuevo Código que sancionamos recientemente.

Igualmente, impulsaremos la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional y presentaremos al Congreso un nuevo Código del Menor, que consagre un régimen de responsabilidad penal juvenil, con plenas garantías procesales y educativas.

En el mismo proyecto de Código Penal se establecen nuevos tipos de delitos contra la Administración Pública, en una búsqueda por ampliar la acción de la ley contra aquellos que defraudan la confianza pública y se apropian de los recursos del Estado, que no son otra cosa que el patrimonio de todos los colombianos.

En este frente anticorrupción en que estamos empeñados ha sido fundamental la tarea cumplida por la Unidad Nacional de Anticorrupción de la Fiscalía, creada por el doctor Gómez

Méndez, y cuyos primeros resultados han sido realmente positivos para el rescate de la confianza de la gente en sus instituciones. Hace sólo unos días dicha Unidad, en un ejemplo de tesón y eficiencia, abrió investigación contra cerca de 400 personas en el indignante caso de Foncolpuertos, la cual se suma a la de cerca de 300 personas que ya venían siendo investigadas.

Con ejemplos como estos, los colombianos aprendemos cada vez más que el camino tortuoso de la deshonestidad no lleva a ningún puerto, en tanto la transparencia y la pulcritud de nuestros actos son la verdadera garantía de un futuro promisorio.

En el tema de la corrupción también ha habido una importante coordinación interinstitucional, en la que la Fiscalía ha brindado todo su apoyo investigativo al denominado Grupo Élite Anticorrupción conformado por la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, el Ministerio del Interior, el DAS y el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción.

Esta misma semana oficializamos la creación de un frente anticorrupción para el Sector de la Salud, con el ágil mecanismo de las Patrullas Voladoras de la Transparencia, que son equipos interdisciplinarios que llegarán de improviso a donde se sospeche de irregularidades y que en dos o tres días deberán rendir un informe para implementar correctivos e imponer sanciones ejemplarizantes.

Dentro de este espíritu de cooperación, está ya funcionando en la sede del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción una Unidad Especializada de Investigación conformada por un fiscal delegado y funcionarios del Ministerio Público, el DAS y la DIAN, que trabajan conjuntamente en la detección e investigación de casos de corrupción de connotación nacional. Esta Unidad, que está funcionando desde hace poco más de un mes, ha iniciado ya 6 procesos con base en denuncias presentadas por los ciudadanos, y ha sido tan eficaz su acción, que uno de estos procesos, relacionado con un caso flagrante de concusión cometido por una funcionaria pública, fue investigado, juzgado y fallado en un tiempo récord de sólo 18 días hábiles.

Este logro concreto es una prueba fehaciente de la bondad de la acción coordinada entre las diversas entidades del Estado y de que sí se puede administrar justicia pronta y cumplida cuando se utilizan los mecanismos adecuados. ¡Si se quiere, se puede!

Pero más allá de los métodos de reacción frente al delito, el Gobierno ha entendido la importancia de una verdadera política preventiva, y es por ello que hemos diseñado y puesto en práctica una completa “Estrategia Nacional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana”.

Dentro de esta Estrategia quiero destacar programas específicos, como los Centros Operativos de Seguimiento del Delito –COSED-, que vamos a crear con el fin de que las autoridades locales, con el apoyo de un novedoso programa de tecnología avanzada, puedan mantener el control y realizar el seguimiento diario sobre el comportamiento del crimen en sus respectivas comunidades.

Queremos acercar la Justicia al Ciudadano y para ello hemos dado continuidad al programa de Casas de Justicia, de las

cuales se tienen ya operando nueve y se espera habilitar 20 más en todo el país, donde funcionen en un solo lugar la Fiscalía, el Instituto de Medicina Legal, la Defensoría de Familia, la inspección de policía, la Personería Municipal y el Comisario de Familia

Con la Policía Nacional hemos puesto en marcha, inicialmente en la capital, el programa de Policía Comunitaria, con muy buen éxito, y estamos apoyando la instalación de cámaras en los sitios neurálgicos de las ciudades, para prevenir el delito y facilitar la prueba técnica, si es necesario.

También han sido muy efectivas las medidas tomadas en cuanto a la autorización a los alcaldes de los municipios más afectados por el delito de homicidio para implementar la restricción al porte de armas durante los fines de semana.

Los resultados de la acción coordinada del Gobierno, la Fiscalía, la Policía y otros organismos de seguridad del Estado se están viendo: En el pasado mes de agosto los índices de criminalidad en el país tuvieron una baja considerable comparados con los de julio de este mismo año.

Los homicidios disminuyeron en un 11.9%, los atracos en un 26.6%, el hurto a residencias en un 14.3%, el hurto de vehículos en un 12.8% y los asaltos bancarios en un 28.2%.

Los colombianos estamos sintiendo cada vez más en nuestras casas y en nuestras calles la presencia amiga y protectora de la autoridad.

Como otra forma de facilitar el acceso a la Justicia al Ciudadano hemos llevado a la práctica el mandato constitucional de crear una jurisdicción de paz, mediante la sanción de la ley 497 de este año, que permitirá la consolidación de un sistema fácil y asequible de justicia que resuelva en equidad conflictos individuales y comunitarios.

En el mismo sentido, hemos expedido el Estatuto de los Mecanismos Alternativos de Resolución Pacífica de Conflictos y vamos a presentar al Congreso la Ley de Acceso a la Justicia y Mecanismos Alternativos, con el objeto de promover la conciliación, el arbitraje y la amigable composición como opciones adecuadas para descongestionar la justicia ordinaria.

En el campo del narcotráfico y el lavado de activos ha sido también básica la cooperación entre instituciones estatales. Como destaqué en una intervención reciente, por primera vez en el país los organismos de control, como la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General, el DAS, la Policía, el Ejército y el Gobierno Nacional, están completamente integrados para combatir, apoyar y respaldar la lucha contra el narcotráfico.

Con esta acción coordinada, -de cooperación y no de colisión-, entre el Gobierno, la Fiscalía y los demás organismos de control y de seguridad, en todos los campos donde el delito hace presencia, podemos afirmar que conformamos todos un solo frente contra la violencia, contra la corrupción y contra la impunidad. ¡Y que unidos las venceremos!

Una Justicia Pronta y Cumplida para Todos es y será siempre una prioridad de mi Gobierno, sin la cual no puede existir la paz que tanto anhelamos.

Señores Fiscales e Investigadores:

Hagamos nuestras con orgullo las palabras del “Hombre de las Leyes”, el General Santander, cuando dijo:

“La libertad bajo un gobierno republicano continuará siendo mi ídolo, las leyes la única regla de mi conducta, y la utilidad de la mayoría, el objeto de mis investigaciones y de mis sacrificios.”

“¡Qué mayor dicha ni qué mayor gloria que la de pertenecer a un país donde se respetan las leyes, la equidad y el juicio de la opinión pública!”

Muchas gracias.